

• 684871



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Tabacalera José L. Piedra, S.A. de nacionalidad cubana, domiciliada en MARIANAO (La Habana- Cuba), Avenida 57, núm. 13.402,

por:

" UNA CAJA-ESTUCHE DE CARTON PARA CIGARROS PUROS " con prioridad de la Patente cubana de 8 de mayo de 1.958 num. 185.993.

%/%

La presente Memoria se refiere a una caja-estuche de cartón para cigarros puros que, al propio tiempo que sirve de envase actúa como exhibidor de los mismos, a cuyo efecto comporta un cuerpo exterior y otro interior deslizante dentro del primero, estando este provisto de medios susceptibles de mantenerle en posición elevada para mostrar a la vista del público los cigarros que contenga.

5.-

Por el indicado objeto desea la entidad solicitante obtener un registro de MODELO DE UTILIDAD que le permita su explotación exclusiva en España y posesiones en

10.-



la forma y condiciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15.- A continuación se hará una detallada descripción de la nueva caja-estuche con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

20.- En dichos planos:

La fig. 1 muestra una vista en perspectiva del cuerpo exterior de la caja-estuche, abierto y con una porción de pared cortada, para mejor comprensión.

25.- La fig. 2 es una vista en perspectiva del cuerpo interior de la caja-estuche, abierto por ambas bases.

La fig. 3 ofrece una vista en perspectiva de la caja-estuche completa, con el cuerpo interior en posición elevada o de exposición.

30.- Conforme al ejemplo de ejecución representado, la caja-estuche preconizada comprende un cuerpo exterior (1), de sección cuadrada, carente de fondo y con tapa (2) dotada de solapa de cierre (3), habiéndose previsto en cada uno de sus costados un corte (4) en los que serán acopladas las aletas (12-13) del cuerpo interior (5).

35.- Este cuerpo interior (5) afecta igual forma que el exterior (1), pero con menor altura, hallándose sus costados prolongados superiormente en unas aletas (12-13) e inferiormente por un par de solapas (6-8) teniendo la primera (6) dos cortes (7) en los que se acoplan las orejas (9) de la solapa contrapuesta (8) al ser ambas dobladas hacia adentro, completándose el fondo con una aleta (10) provista de solapa (11) para fijar su posición por debajo de las solapas (6-8)

40.-



El mentado cuerpo (5) va dispuesto ajustadamente dentro del exterior (1) y, cuando la caja-estuche se cierra, su fondo viene a constituir el fondo del primero, coincidiendo por tanto los bordes inferiores de ambos cuerpos en un mismo plano y en esta posición las aletas (12-13) del cuerpo (1) quedan verticalmente elevadas al ser aprisionadas entre los cigarros contenidos en el cuerpo (5) y los costados del cuerpo (1), sin sobresalir de los bordes de éste.

El proceso de utilización es sumamente sencillo pues basta con levantar la tapa (2) del cuerpo (1) y empujar por su fondo hacia arriba el cuerpo (5) hasta que sus bordes superiores queden situados al mismo rasero que los del cuerpo (1) y entonces las aletas (12-13) se doblan hacia afuera y hacia abajo, introduciéndose seguidamente en los cortes (4) del cuerpo (1) y quedando por consecuencia inmovilizado el cuerpo (5) y los cigarros puros que el mismo contiene en posición sobresaliente de la caja-estuche por cuanto que su longitud es igual a la del cuerpo (1) y mayor siempre que la del cuerpo (5).

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.



EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

- 75.- 1ª.- Una caja-estuche de cartón para cigarros puros, caracterizada por comprender dos cuerpos de igual sección y configuración adecuada, de los cuales el exterior carece de fondo y está provisto de tapa con solapa de cierre, teniendo practicados en cada uno de sus costados y en altura adecuada un corte.
- 80.- 2ª.- Una caja-estuche de cartón para cigarros puros que, conforme a la reivindicación primera, se caracteriza porque el cuerpo interior es de menor altura que el exterior donde se aloja con posibilidad de deslizamiento, llevando sus costados superiormente prolongados en unas aletas susceptibles de abatirse hacia afuera e introducirse en los mentados cortes cuando, por empuje dado a su fondo los bordes superiores quedan a ras con los del exterior.
- 85.- 3ª.- Una caja estuche de cartón para cigarros puros, que, según las reivindicaciones anteriores, está caracterizada porque el cuerpo interior tiene también sus costados prolongados inferiormente en un par de solapas contrapuestas, una de ellas con dos cortes equidistantes y la otra provista de orejas que se alojan en los mismos cuando ambas son dobladas hacia adentro, completándose el fondo mediante una aleta con solapa de cierre que por debajo cubre la conjunción mencionada.
- 90.- 4ª.- Una caja estuche de cartón para cigarros puros, caracterizada conforme a las precedentes reivindicaciones porque, al disponerse ajustadamente un cuerpo dentro del otro, el fondo del interno viene a constituir el fondo del externo y los bordes inferiores de ambos coinciden sobre un mismo plano, situándose las aletas del cuerpo interno
- 95.-
- 100.-



105.-

-----verticalmente elevadas por la presión conjunta que sobre ellas ejercen los cigarros que este contiene y los costados del cuerpo exterior, sin sobresalir de los bordes superiores del mismo.

110.-

5ª.- Una caja-estuche de cartón para cigarros puros caracterizada porque al lograrse la inmovilización del cuerpo exterior en la forma que describe la reivindicación 2ª, los cigarros quedan en posición sobresaliente sobre los bordes superiores unidos en dichos cuerpos, dado que su longitud es siempre mayor que la del interior e igual que la del exterior.

6ª.- UNA CAJA-ESTUCHE DE CARTON PARA CIGARROS PUROS.

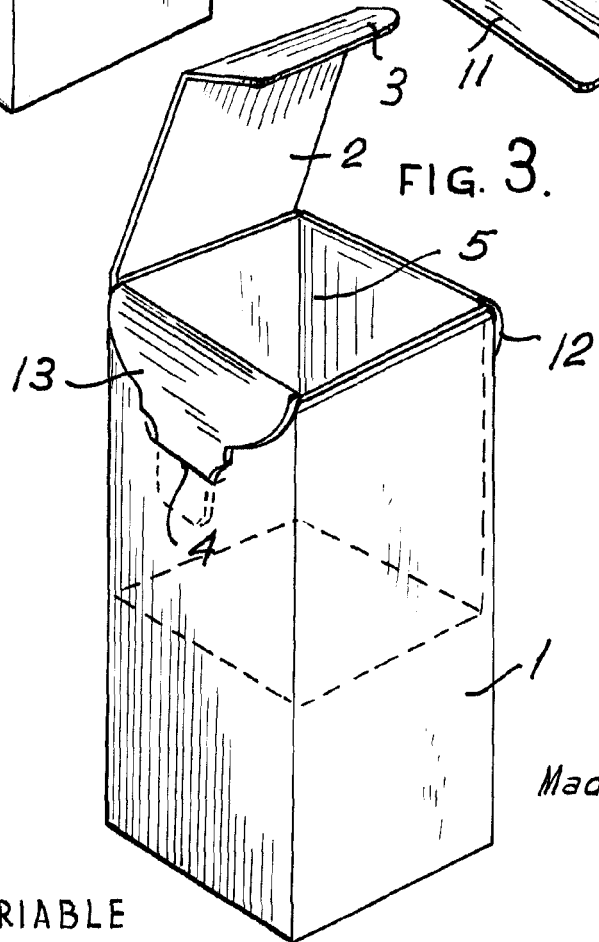
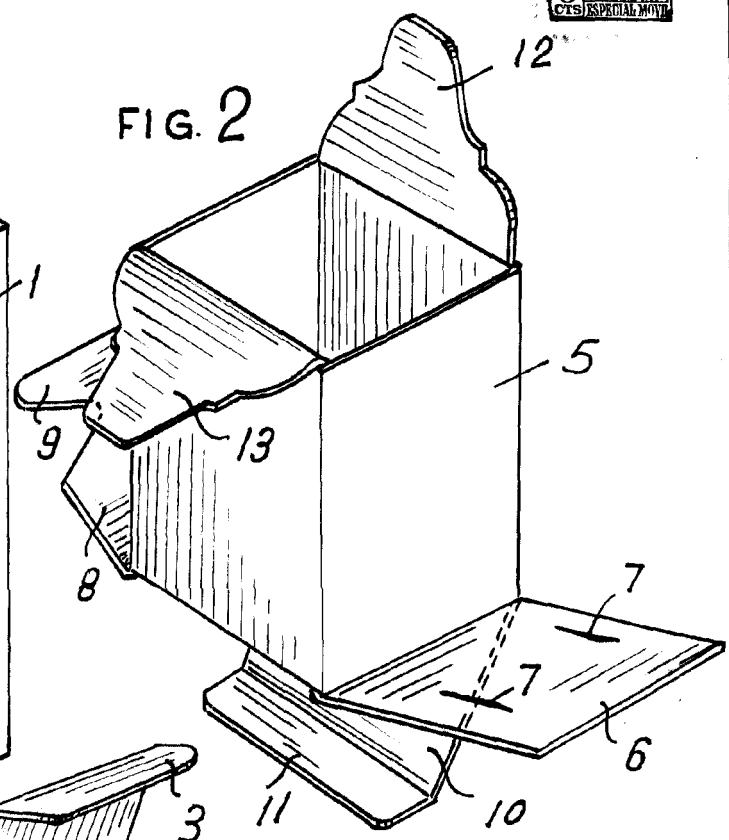
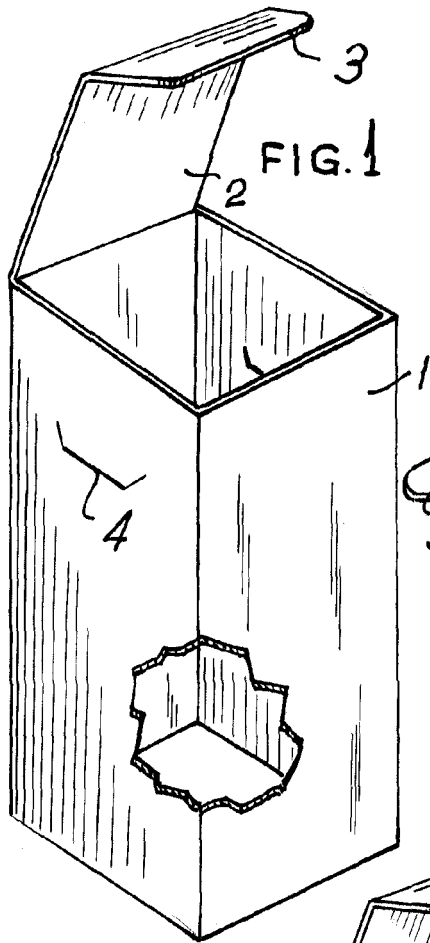
Todo según queda expuesto en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 18 de septiembre de 1.958

Por autorización del interesado.-

Manuel P. P.
P.P.
[Signature]

• 68487



ESCALA VARIABLE

Madrid.